

De sostenible y sustentable

Arrigo Coen Anitúa

Se ha puesto de moda agregar, en las iniciativas de leyes que se presentan al Poder Legislativo, la indicación de que las acciones propuestas son *sostenibles* y *sustentables*. Averiguar la diferencia entre estos dos adjetivos es el objeto de este artículo.

Enfoquemos el problema a las luces de la morfología: ambas voces tienen la misma raíz, *ten-*, cuyo origen se remonta al indeuropeo, con los significados de 'extender', 'estirar'; las dos llevan prefijos equivalentes, *sus-* y *sos-*, y también comparten el sufijo *-ble*.

Al prescindir, en ambos términos, de este último elemento compositivo adjetival, quedan las bases verbales *sosten-(er)* y *sustent-(ar)*, lo que obliga a trasladar la investigación al campo *lexicológico*, lo que quiere decir 'cotejar una y otra voces en el diccionario'.

Acudimos al de la Real Academia Española, el DRAE, por sus siglas, y éste, en las varias acepciones que de ellas ofrece, hace tal mezcla que prácticamente, lejos de diferenciarlas, casi las identifica.

Tomemos la primera, *sostener*: "del latín *sustenerere*, transitivo, *sustinere*, mantener firme algo, úsase también como pronominal. //2. *sustentar* o defender una proposición. //3. sufrir, tolerar... //4. prestar apoyo, dar aliento o auxilio. //5. dar a alguien lo necesario para su manutención. //6. mantener, proseguir... //7. pronominal, dicho de un cuerpo, mantenerse en un medio o en un lugar sin caer o haciéndolo muy lentamente". Nótese la introducción del verbo *mantener*.

Vayamos ahora a la entrada *sustentar*, y aquí el DRAE pone: "del latín *sustentare*, intensivo de *sustinere*, transitivo, proveer a alguien del alimento necesario, úsase también como pronominal. //2. conservar algo en su ser o estado. //3. sostener algo para que no se caiga o tuerza. //4. defender o sostener determinada opinión. //5. apoyar o basar".

No está de más que veamos qué dice el DRAE del intruso *mantener* que se nos coló en las insatisfactorias definiciones (?) de *sostener*. En ellas el DRAE reza: "del latín *manu tenere*, transitivo, proveer a alguien del alimento necesario, úsese también como pronominal. // 2. costear



las necesidades económicas de alguien. //3. conservar algo en su ser, darle vigor y permanencia. //4. sostener algo para que no caiga o se tuerza. //5. proseguir en lo que se está ejecutando... //6. defender o sustentar una opinión o sistema. //7. sostener un tronco, una justa, etc. //8. amparar a alguien en la posesión o goce de algo. //9. pronominal, dicho de un cuerpo, estar en un medio o en un lugar sin caer o haciéndolo muy lentamente. //10. perseverar, no variar de estado o resolución. //11. fomentarse, alimentarse”.

Tras las lecciones transcritas cualquiera diría que los tres verbos, sustentar, mantener y sostener son equivalentes casi perfectos.

¿Dónde, pues, hallar la diferencia que se supone que hay entre *sostenible* y *sustentable*?

El truco semántico está en separar, entre todas las acepciones de los tres verbos, por una parte las que sólo implican ‘asentamiento’, ‘base’, ‘apoyo’, ‘sostén’, ‘firmeza’, ‘seguridad’, y por la otra parte las que solamente supongan ‘alimentación’, ‘nutrimento’, ‘manutención’.

Así tendremos que *sostenible* se refiere al aspecto *endoestructural* del sistema de que se trate, lo que ha de permanecer firmemente establecido, asentado, fijo, inalterable, inamovible.

Y *sustentable* será lo *supra-* o *superestructural* de ese mismo sistema, lo que requiere que se lo esté alimentando, proporcionándole los medios de sobrevivencia y de persistencia, a fin de que pueda extender su acción, no sólo en su ámbito (espacio) sino también en el tiempo. ◇